CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015
"ADQUISICION DE LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS"
ID N° 290.775

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de marzo de 2015, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 07/2015 "ADQUISICION DE LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS". ID N° 290.775.-

El acto se inicia siendo las 09:15 A.M., con la presencia de las siguientes personas:

- Lic. Inocencia Aguilar, Miembro del Comité
- Lic. Alberto Cano, Miembro del Comité
- C.P. Cinthia Zaracho, Miembros del Comité
- Gustavo Mateos Picardo, Representante de MATSO IMPORT EXPORT
- Rubén Vázquez Piatti, Representante de ABUELO JUAN S.R.L
- Luis Antonio Espínola, Representante de MOLMAN S.A.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: **T-MAX S.A., MATSO IMPORT. EXPORT, MOLMAN S.A., GOLDEN TRADE SRL, EMDECO de Nidia Biscotti, EL CASTILLO.**

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **MATSO IMPORT EXPORT de Gustavo Mateos Picardo.: La propuesta económica para la** ADQUISICION DE LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS **asciende a Gs. 44.290.800 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos noventa mil ochocientos). IVA Incluido.**

- **GOLDEN TRADE SRL: La propuesta económica para la** ADQUISICION DE LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS **asciende a Gs. 30.888.000.- (Guaraníes treinta millones ochocientos ochenta y ocho mil). IVA Incluido.**

- **ABUELO JUAN SRL: La propuesta económica para la** ADQUISICION DE LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS **asciende a Gs. 30.582.000 (Guaraníes treinta millones quinientos ochenta y dos mil). IVA Incluido.**

- **MOLMAN S.A. La propuesta económica para la** ADQUISICION DE LAMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS **asciende a Gs. 32.166.000- (Guaraníes treinta y dos millones ciento sesenta y seis mil). IVA Incluido.**

Observaciones:

*El Representante de MATSO IMPORT EXPORT: manifiesta que las empresas GOLDEN TRADE SRL, ABUELO JUAN SRL y MOLMAN S.A no presentan autorización del Representante, fabricante o distribuidor.

*El Representante de MATSO IMPORT EXPORT: manifiesta que las empresas GOLDEN TRADE SRL, ABUELO JUAN SRL y MOLMAN S.A no presenta en forma física la fotocopia de cedula de identidad del firmante, documento sustancial según Anexo E punto 2 Item a.

*El Representante de MATSO IMPORT EXPORT: manifiesta que la empresa, ABUELO JUAN SRL no presenta en forma física la Declaración Jurada Art 40 requerida en el Anexo E punto 2 item c.

Gustavo Mateos Picardo

*El representante de la empresa ABUELO JUAN SRL manifiesta que la fotocopia de cédula de Identidad del firmante se encuentra activa en el SIPE.

*El Comité de Evaluación de Llamados deja constancia que las documentaciones formales sustanciales fueron verificadas en la constancia del SIPE de cada oferente y considerando validas la que estaban activas en el momento del acto de apertura.

*El comité de Evaluación encargado de la apertura del presente llamado enmarca su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes"

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro del Comité

C.P. Cinthia Zaracho
Miembro del Comité

Lic. Alberto Cano
Miembro del Comité

Gustavo Mateos Picardo
Representante de Matso
CI Nº 1.198.902

Rubén Vázquez Piatti
Representante de Abuelo Juan SRL
CI N° 480.365

Luis Antonio Espínola
Representante de MOLMAN S.A
C.I N° 1.036.221